



APRUEBA PROGRAMA DE O.D.E.L.

DECRETO ALCALDICIO N° 282.-
QUILLON, Enero 25 de 2016

VISTOS:

1. Memorándum N° 016 de fecha 21 de enero de 2016, de Vladimir Peña Mahuzier.
2. Programa valorizado denominado **"EMPALME e INSTALACIÓN ELÉCTRICA"**, elaborado por el Departamento Odel;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 012 de fecha 19.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 4830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa valorizado denominado **"EMPALME e INSTALACIÓN ELÉCTRICA"**, a realizarse en el centro de comercialización de Productos de Quillón, ubicado en calle Sn. Martín N° 201 de la comuna de Quillón.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder de los \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), los que se encuentran desglosados e imputados en el siguiente ítem del presupuesto municipal del año 2016:
➤ 215 2208999 SP 02:" Otros Servicios" \$ 500.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL

- ODEL
- SECMU